



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-02-2022 “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE ESTA PROCURADURÍA”.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 25 de febrero de 2022, se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Medellín 202 planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, los Licitantes, las Personas Servidores Públicas de esta Procuraduría y el Titular del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo sucesivo la Ley, y artículo 41 fracción IV de su reglamento.

HECHOS

El Lic. Enrique Rafael Aguilar Milo, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 43 Fracción II, de la Ley y 41 fracción III, de su Reglamento y en apego al punto 6.2, de las bases de licitación, comunica a los asistentes a este acto que:

Conforme al segundo párrafo del punto 6.2 de las Bases, se procede hacer la consulta de los sitios de internet, de la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México y de la Secretaría de la Función Pública, de la empresa Servicios Ecológicos y Viales Rosmalen, S.A. de C.V., asistente a este acto: No encontrándose sancionadas.

The image shows two screenshots from a computer screen. The left screenshot displays a list of procurement records from the Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México. The right screenshot shows the 'DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS' (Directory of Sanctioned Suppliers and Contractors) from the same institution, with a search filter set to 'Licitación'.

No.	Proveedor	R.F.C.	Fecha de Resolución	Indicación	Sanción	Causal	Publicación en la Gaceta Oficial	Vigencia
	HERVEL SERVICIOS PROFESIONALES S. DE R.L DE C.V.	CPV31014121	2021-02-17	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL	1/20	SOCA 1004 2021	2021-02-19	UN AÑO A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2021, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
	SERVICIOS ECOLÓGICOS Y VIALES ROSMALEN S.A. DE C.V.	CAHA 0106026	2021-01-27	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL	1/20	SOCA 1003 2022	2022-01-19	UN AÑO A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2021, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PAOT0601122220	2021-02-31					

Esta Procuraduría convocó a las personas físicas o morales a participar en el proceso licitatorio de referencia a través de convocatoria pública en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 16 de febrero de 2022, a las que libremente atendieron la empresa Havel Servicios Profesionales S. de R.L de C.V. y la persona física la C. Marcela Chávez Arias, mediante el pago de las bases.

Conforme al punto 2.2. **Visita a las instalaciones**, ésta se llevó a cabo con la participación de los licitantes siguientes Servicios Ecológicos y Viales Rosmalen, S.A. de C.V. y la persona física C. Marcela Chávez Arias recorriendo todo el inmueble que ocupa la PAOT, no quedando dudas por

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]



parte de los asistentes al mismo, empezando a las 16:00 horas y concluyendo a 16:40 horas. -----

Con fecha 21 de febrero de 2022 se llevó a cabo la Junta de Aclaración de Bases a la que asistieron los representantes de las empresas Servicios Ecológicos y Viales Rosmalen, S.A. de C.V., Hervel Servicios Profesionales S. de R.L de C.V. y la persona física la C. Marcela Chávez Arias, realizándose diversas precisiones por la convocante, mismas que no desvirtuaron el contenido de las Bases; asimismo, se atendieron las preguntas remitidas por escrito, a las cuales se les dieron respuestas claras y precisas; para este acto se elaboró el acta respectiva entregándose copia a cada uno de los asistentes.-----

Con fecha 22 de febrero de 2022 se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas a la cual asistieron los representantes de las empresas Servicios Ecológicos y Viales Rosmalen, S.A. de C.V., Hervel Servicios Profesionales S. de R.L de C.V. y la persona física la C. Marcela Chávez Arias, determinándose que las propuestas de la empresa Hervel Servicios Profesionales S. de R.L de C.V. y la persona física la C. Marcela Chávez Arias se descalificaron por no cumplir con la totalidad de los requisitos, asimismo, se aceptó la propuesta de la empresa Servicios Ecológicos y Viales Rosmalen, S.A. de C.V. para ser evaluada cuantitativamente y cualitativamente.-----

Con fecha 23 de febrero de 2022, esta Procuraduría obtuvo la Manifestación de NO CONFLICTO DE INTERESES, de la plataforma que para tal fin instauró la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México con número de folio: **PC2222190280**.-----

Derivado de la evaluación cuantitativa de la propuesta presentada en esta Licitación, se procedió a efectuar el análisis, cualitativo y detallado de las propuestas aceptadas con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de conformidad con el numeral 6.2 de las Bases de Licitación y con apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, se emite el siguiente informe:-----

Resultado del Análisis detallado de la documentación Legal y Administrativa. -----

Licitante: Servicios Ecológicos y Viales Rosmalen, S.A. de C.V.-----

Se efectuó la revisión detallada de la documentación Legal y Administrativa presentada por la empresa, Servicios Ecológicos y Viales Rosmalen, S.A. de C.V., consistente en la verificación del contenido de los documentos recibidos en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, desprendiendo los siguientes comentarios:-----

Sus accionistas son: -----

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Peña	Meza	María del Socorro
Lagewaard	-----	Maarten Johannes Alexander
Meza	Peña	María del Socorro

Su Registro Federal de Contribuyentes es: **SEV081113L11**-----

El Representante Legal de la empresa es: el LCP. Isaac Reyes Saavedra. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Su domicilio para recibir notificaciones es: España número 92, Colonia San Nicolás Tolentino, C.P. 09860, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.

El objeto social de la empresa evaluada es, entre otros: La limpieza, higiene, conservación y mantenimiento a edificios, oficinas, casas y cualquier tipo de instalaciones, jardines, inmuebles en general, áreas verdes, vialidades, tiraderos, estaciones de transferencia de basura, con equipo manual y/o mecánico, tanto en ciudades como en el campo y en general cualquier centro de población o medio rural.

Cédula de revisión de cumplimiento 1. Documentación Administrativo y Legal				
No. y Tipo de Procedimiento: Licitación Pública, PAOT-LPN-02-2022.			Fecha de elaboración: 22/02/2022.	
Nombre del Proveedor		Servicios Ecológicos y Viales Rosmalen, S.A. de C.V.		
Cons.	Requisitos Administrativos y legales	Determinación Cumple o no Cumple	Razones de la Determinación	Comentarios Adicionales
1	Personas Morales: Copia certificada expedida por Notario o Corredor Público, de la escritura constitutiva y modificaciones si las hay, con los datos registrales correspondientes; que contenga la razón o denominación social de la empresa.	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.
2	Nombre del representante legal y el documento que acredite su personalidad, adjuntando copia de su identificación oficial vigente: credencial para votar expedida por autoridad correspondiente, Pasaporte o Cédula profesional; asimismo, los licitantes deberá adjuntar la acreditación de la personalidad del licitante y de su representante legal; por lo que deberán presentar la información en papel membretado solicitada en el ANEXO UNO FORMATO CARTA MANIFESTACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD", el cual forma parte integrante de esta Convocatoria.	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Acredita su personalidad con copia de su identificación oficial para votar vigente.
3	Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.
4	Cédula de Identificación Fiscal.	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.
5	Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.
6	Currículum de la empresa.	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.
7	Personas Físicas: Nombre del interesado.			
8	Identificación Oficial vigente, credencial para votar expedida por la autoridad correspondiente, Pasaporte o Cédula profesional; asimismo, los licitantes deberá adjuntar la acreditación de la personalidad del licitante y de su representante legal; por lo que deberán presentar la información solicitada en el ANEXO UNO FORMATO "CARTA MANIFESTACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD", el cual forma parte integrante de esta.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
9	Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
10	Cédula de Identificación Fiscal.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
11	Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (en caso de que aplique).	No aplica.	No aplica.	No aplica.
12	Currículum Vitae.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
13	Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la que conste que dentro de su actividad es la prestación del servicio objeto de esta Licitación.	No aplica.	No aplica.	No aplica.



Cédula de revisión de cumplimiento 1. Documentación Administrativo y Legal				
No. y Tipo de Procedimiento: Licitación Pública, PAOT-LPN-02-2022.			Fecha de elaboración: 22/02/2022.	
Nombre del Proveedor		Servicios Ecológicos y Viales Rosmalen, S.A. de C.V.		
Cons.	Requisitos Administrativos y legales	Determinación Cumple o no Cumple	Razones de la Determinación	Comentarios Adicionales
14	Personas físicas y morales, la siguiente documentación: Comprobante de domicilio fiscal que puede ser: (predial, agua, luz y teléfono), con una antigüedad no mayor a 3 meses al momento de la presentación del mismo y teléfonos para su localización, anexando copia fotostática de los comprobantes respectivos.	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Presento comprobante de teléfono con fecha de 12 de febrero del presente año.
15	Recibo de pago de estas Bases, anexando copia fotostática	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.
16	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; preferentemente conforme al ANEXO TRES FORMATO CARTA DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES.	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.
17	Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ha cumplido en tiempo y forma con las obligaciones fiscales a su cargo, conforme lo establecido en el artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia y Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de la Ciudad de México tales como: Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto sobre Nóminas; Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua.	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.
18	Solicitud ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (Centro de Servicios de la Tesorería del de la Ciudad de México), de la Constancia de Adeudos, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración de este evento.	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Presenta constancia de no adeudo de impuesto sobre nóminas.
19	Solicitud ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Constancia de Adeudos, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración de este evento.	No aplica.	No aplica.	Presenta contrato de comodato de las oficinas.
20	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad del licitante, en que se comprometa a reparar o pagar los daños que pudiera ocasionar su personal a los bienes o instalaciones de esta Procuraduría.	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.
21	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, donde el licitante afirme que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente licitación.	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.
22	Carta bajo protesta de decir verdad de que el servicio será efectuado por personal capacitado; así como los productos, materiales y maquinaria utilizados serán de primera calidad y que causen el menor impacto ambiental.	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.
23	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de que el personal que desarrollara las actividades de limpieza en esta Procuraduría, estará dado de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social.	NO CUMPLE	En la carta de manifestación contiene datos erróneos.	Hace referencia a la Licitación Pública Nacional con número PAOT-LPN-01-2022, la cual no corresponde al procedimiento actual.
24	Deberá presentar original y copia simple de dos contratos	CUMPLE	La documentación	Contrato celebrado



Cédula de revisión de cumplimiento 1. Documentación Administrativo y Legal				
No. y Tipo de Procedimiento: Licitación Pública, PAOT-LPN-02-2022.			Fecha de elaboración: 22/02/2022.	
Nombre del Proveedor		Servicios Ecológicos y Viales Rosmalen, S.A. de C.V.		
Cons.	Requisitos Administrativos y legales	Determinación Cumple o no Cumple	Razones de la Determinación	Comentarios Adicionales
	en los cuales haya proporcionado el servicio solicitado o similar, con una antigüedad máxima de un año.		cumple con los requerimientos.	con Corporación Ambiental Urbana, S.A. DE C.V. con vigencia de del 1º de abril al 31 de diciembre de 2021 y contrato celebrado con Autotransportes Kemblin, S.A. de C.V. con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, asimismo presenta un contrato celebrado con Corporación Mexicana de Impresión (COMISA) con vigencia del 17 de marzo al 31 de diciembre de 2020, sin embargo este no cumple con la vigencia requerida.
25	Carta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de todas sus obligaciones como patrón, establecidas en los artículos 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que labora en la empresa, preferentemente conforme el ANEXO CINCO FORMATO CARTA DEL SEGURO SOCIAL (EMPRESA CON PERSONAL AFILIADO). En caso de que dicho formato no le sea aplicable, deberá presentarlo señalando tal situación.	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.
26	En el caso de que el licitante no cuente con personal conforme a lo establecido en los artículos 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, deberá presentar Carta Bajo Protesta de decir verdad, en la que manifiesta tal situación, preferentemente conforme al ANEXO SEIS FORMATO CARTA DEL SEGURO SOCIAL (EMPRESA CON PERSONAL NO AFILIADO). En caso de que dicho formato no le sea aplicable, deberá presentarlo señalando tal situación.	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.
27	Se requiere a todo particular interesado en el presente acto o procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. ANEXO SIETE FORMATO ESCRITO DE IMPEDIMENTO LEGAL.	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.
28	Declaración bajo protesta de decir verdad de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en alguno de los impuestos señalados en el ANEXO OCHO FORMATO DE OBLIGACIONES FEDERALES, y en caso de que aplique alguno de los supuestos deberá solicitar ante la autoridad tributaria correspondiente, ante el Servicio de Administración	CUMPLE	Presenta Constancia ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	Ambas con estatus positivo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Cédula de revisión de cumplimiento 1. Documentación Administrativo y Legal				
No. y Tipo de Procedimiento: Licitación Pública, PAOT-LPN-02-2022.			Fecha de elaboración: 22/02/2022.	
Nombre del Proveedor		Servicios Ecológicos y Viales Rosmalen, S.A. de C.V.		
Cons.	Requisitos Administrativos y legales	Determinación Cumple o no Cumple	Razones de la Determinación	Comentarios Adicionales
	Tributaria (SAT) y ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), dictamen de la CONSTANCIA DE NO ADEUDO de la obligación señalada.			
29	Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan: ANEXO NUEVE FORMATO ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERESES.	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.
30	Escrito de compromiso de integridad en la que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento objeto de esta licitación; así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos se deriven, conforme al ANEXO DIEZ FORMATO ESCRITO COMPROMISO DE INTEGRIDAD.	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.
31	Carta del licitante en la que se compromete a presentar relación de materiales de consumo y cantidades mínimas mensuales señalados en el ANEXO TÉCNICO (ANEXO E), que se requieren por piso para el servicio de limpieza integral, y contengan por lo menos un grado de integración nacional del 50% (cincuenta por ciento).	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.
32	Copia de la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México. https://tianguisdigital.finanzas.cdmx.gob.mx/requisitos .	CUMPLE	Presenta constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México.	Con vigencia de 17 al febrero de 2023.
33	Copia de la constancia de Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas. https://repse.stps.gob.mx/ .	CUMPLE	Presenta constancia de Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE).	Con vigencia de 3 años.
34	Los licitantes deberán entregar escrito en el que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades debidamente acreditadas para que los represente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior en los términos establecidos por el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y demás leyes aplicables.	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.
35	5. Instrucciones para la elaboración de las propuestas. La documentación de las propuestas deberá elaborarse de la siguiente manera:			
36	a) Dirigidas a la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría.	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.
37	b) Señalar el número de la Licitación.	NO CUMPLE	Indica el número de la Licitación erróneo.	Sin comentarios.
38	c) En papel con membrete de la persona física o moral sin tachaduras ni enmendaduras.	CUMPLE	La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.
39	d) En idioma español	CUMPLE	La documentación cumple con los	Sin comentarios.

9 1 N 6



Cédula de revisión de cumplimiento 1. Documentación Administrativo y Legal				
No. y Tipo de Procedimiento: Licitación Pública, PAOT-LPN-02-2022.			Fecha de elaboración: 22/02/2022.	
Nombre del Proveedor		Servicios Ecológicos y Viales Rosmalen, S.A. de C.V.		
Cons.	Requisitos Administrativos y legales	Determinación Cumple o no Cumple	Razones de la Determinación	Comentarios Adicionales
40	e) Firmadas en todas sus hojas por el representante legal o la persona que tenga las facultades para tal efecto	CUMPLE	requerimientos. La documentación cumple con los requerimientos.	Sin comentarios.

Derivado de lo anterior y del análisis cuantitativo y cualitativo de los requisitos solicitados en los numerales 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3 y 5 de las Bases de Licitación, se determina que **no cumple** con la totalidad de los requisitos. En virtud de que el escrito solicitado en el numeral 4.1.2 inciso j) de las Bases de la Licitación, el cual requiere Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de que el personal que desarrollará las actividades de limpieza en esta Procuraduría estará dado de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social, y señalando además que observará en todo momento los derechos humanos en sus relaciones laborales con el personal asignado con el servicio proporcionado, garantizando el acceso a los servicios de seguridad social, **no cumple** con la totalidad de los requisitos solicitados en el numeral 5. Instrucciones para la elaboración de las Propuestas, inciso b) Señalar el número de la Licitación; toda vez que en la carta referida hace mención al número de procedimiento "PAOT-LPN-01-2022", y en virtud de que es no es el número correcto del procedimiento, el documento no es vinculatorio con el procedimiento que ahora nos ocupa.

Resultado de la evaluación detallada de la propuesta Técnica.

Documentación Técnica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.2. **Propuesta Técnica y 5.1 Entrega de Muestras** de las Bases de Licitación, así como de la Junta de Aclaración de Bases y al Dictamen Técnico emitido con atenta nota No. PAOT-440-0113-2022 de fecha 23 de febrero de 2022, suscrito por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, se desprende lo siguiente:

	SERVICIOS ECOLÓGICOS Y VIALES ROSMALLEN, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Propuesta Técnica.			
a) Descripción y especificación técnica completa del servicio solicitado por esta Procuraduría, conforme al ANEXO TÉCNICO, en caso contrario su propuesta será desechada.		NO CUMPLE	En el número consecutivo 6, no refiere de conformidad con la relación de actividades, omitiendo en el apartado de periodicidad del servicio de limpieza integral, la actividad lavado y desmanchado de vidrios, dejando sin elementos del tiempo de realización de dicha actividad.
b) Calendario y horarios de cumplimiento en el que se deberá presentar los elementos que efectuarán el servicio, de acuerdo a lo indicado en el ANEXO	CUMPLE		

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]

[Handwritten initials and marks at the bottom of the page.]



SERVICIOS ECOLÓGICOS Y VIALES ROSMALÉN, S.A. DE C.V.	OBSERVACIONES	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Propuesta Técnica.		
TÉCNICO:		
c) Escrito bajo protesta de decir verdad de que en caso de resultar ganador, proporcionará las relaciones de: los operarios que desarrollarán las actividades de limpieza en esta Procuraduría, de los equipos y materiales que destinará para ofrecer el servicio en las instalaciones de esta Entidad.	CUMPLE	
d) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante se compromete a presentar relación de los materiales a utilizar mensualmente, incluyendo las especificaciones técnicas del fabricante o distribuidor, cantidades y marcas de los mismos. Los materiales utilizados deberán ser biodegradables, y de menor impacto ambiental conforme a normatividad aplicable. Los insumos que se utilicen durante la prestación del servicio deberán ser de las mismas características y especificaciones técnicas de las muestras presentadas, aceptando que si no cumplen con las especificaciones, estas serán devueltas. La convocante en coordinación con el proveedor, instrumentará un procedimiento de control y/o supervisión para el manejo de los insumos durante la vigencia del contrato.	CUMPLE	Presenta informe de resultados de pruebas de laboratorios de varios productos.
e) Escrito bajo protesta de decir verdad, que se compromete a cumplir con las obligaciones relativas a los operarios que presten el servicio en esta Procuraduría, con el Instituto Mexicano del Seguro Social, durante la vigencia del contrato en caso de resultar adjudicado	CUMPLE	
f) Carta de manifestación bajo	CUMPLE	

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page]



SERVICIOS ECOLÓGICOS Y VIALES ROSMALÉN, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES	
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Propuesta Técnica.			
protesta de decir verdad, en la que el licitante asume toda responsabilidad en caso de que los equipos y medios utilizados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin responsabilidad alguna para esta Procuraduría.			
g) Escrito bajo protesta de decir verdad, que quedará obligado a responder de los deficiencias y vicios ocultos, en la prestación del servicio, así como de cualquier daño que sufra el mobiliario y equipo propiedad de esta Institución, así como otra responsabilidad en que incurra, en los términos del contrato y en las demás disposiciones vigentes.	CUMPLE		
h) Escrito bajo protesta de decir verdad, de que en caso de resultar ganador, el personal operario estará debidamente uniformado y con gafete de identificación de la empresa que los acredite como prestadores del servicio, el cual deberán portar durante el desempeño de sus labores, en caso de que el personal se presente sin el uniforme establecido por la empresa o su respectivo gafete, no se le permitirá el acceso al inmueble de la Procuraduría.	CUMPLE		
i) Escrito bajo protesta de decir verdad, de que en caso de resultar ganador, cuando algún operario no se presente a laborar, éste será sustituido en un plazo máximo de 2 horas, reponiendo el mismo día, el tiempo en el que no haya sido prestado el servicio.	CUMPLE		
j) Escrito bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador, el personal operario que asista a esta Procuraduría, se deberá conducir con respeto y en caso de que se presente con	CUMPLE		

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten initials 'J-N' at the bottom center]



SERVICIOS ECOLÓGICOS Y VIALES ROSMALÉN, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES	
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Propuesta Técnica.			
aliento alcohólico, en estado de ebriedad o bajo la influencia de algún psicotrópico, será la empresa a través del encargado, quien deberá retirar al personal operario inmediatamente de las instalaciones. En todos los casos se aplicará el descuento del pago correspondiente.			
<p>5.1. Presentación de muestras, de acuerdo a las especificaciones señaladas en las bases.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La entrega de las muestras de los productos en el Anexo E, se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2022, de las 09:00 a las 15:00 hrs. • Las muestras deberán ser entregadas en la presentación comercial de cada fabricante o distribuidor, incluyendo las especificaciones técnicas, las cuales incluirán como mínimo su composición química, recomendaciones para su almacenaje y correcto uso y/o aplicación (una muestra de cada material). • No se aceptarán recipientes rellenos, los licitantes presentarán las muestras de acuerdo a las normas mexicanas vigentes. 	CUMPLE	NO CUMPLE	No se presentaron especificaciones técnicas de ningún producto.

Por lo anterior se dictamina que **no cumple** cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la Convocante en las Bases de Licitación. Toda vez en el numeral **6 del ANEXO B** Periodicidad de los servicios de Limpieza Integral, del **ANEXO TÉCNICO** de su propuesta, indica que la actividad es Limpieza de teléfonos con una periodicidad diaria, y el requisito es indicar Lavado y desmanchado de vidrios (cubierta y muebles) con una periodicidad semanal; asimismo, en el mismo anexo repite el concepto Limpieza de elementos decorativos con una periodicidad

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



semanal, en los numerales 7 y 8, por lo tanto, la omisión del requisito del numeral 6, no permitirá generar obligaciones respecto a la periodicidad de la actividad de Lavado y desmanchado de vidrios (cubierta y muebles). Por otro lado, no se presentaron especificaciones técnicas de ningún producto en la entrega de muestras; requeridos en el numeral 5.1 Entrega de muestras, segundo párrafo de las de las Bases de Licitación.

Propuesta Económica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en los numerales 4.3 (Propuesta Económica) y 4.4 (Condiciones de Precios) de las Bases de Licitación, y de presentada por la empresa Servicios Ecológicos y Viales Rosmalen, S.A. de C.V., se desprenden los siguientes comentarios:

Cédula de revisión de cumplimiento 3. Propuesta Económica				
No. y Tipo de Procedimiento.- PAOT-LPN-02-2022; Licitación Pública Nacional, Art. 27 inciso a), 30, Fr. I, de la LADF.			Fecha de elaboración: 22 de febrero de 2022.	
Servicios Ecológicos y Viales Rosmalen, S.A. de C.V.				
Cons.	Requisitos de la propuesta económica	Determinación Cumple o no Cumple	Razones de la Determinación	Comentarios Adicionales
1	a) Descripción completa del precio unitario mensual y total del servicio, conforme al ANEXO ONCE FORMATO CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA.	CUMPLE	La propuesta económica cumple con lo solicitado.	Sin comentarios.
2	b) La indicación de que los precios serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato.	CUMPLE	La propuesta económica cumple con lo solicitado.	Sin comentarios.
3	c) Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el numeral 10.1. De la Formalidad de la Propuesta de las Bases de Licitación.	CUMPLE	La propuesta económica cumple con lo solicitado.	Presentó fianza física original, la cual cumple con el 5% mínimo del total de la propuesta económica.

Presento fianza número 4458-15209-0 expedida por Aseguradora Insurgentes, S.A. por un monto de \$35,000.00, el cual cubre el 5% de la garantía de sostenimiento de su propuesta, conforme a lo solicitado en el punto 10.1 de las Bases de Licitación, que sus precios que oferta son fijos hasta el total cumplimiento del contrato. Asimismo la convocante informa del importe de la oferta de la empresa es de:

Empresa	Total de la oferta económica sin I.V.A. (pesos)	I.V.A. (pesos)	Total de la oferta económica con I.V.A. (pesos)
Servicios Ecológicos y Viales Rosmalen, S.A. de C.V.	\$691,703.70	\$110,672.59	\$802,376.29

Por un monto de \$802,376.29 (Ochocientos dos mil trescientos setenta y seis pesos 29/100 M.N.), incluyendo el impuesto al Valor Agregado I.V.A.

Derivado de lo anterior, la convocante informa que la empresa Servicios Ecológicos y Viales Rosmalen, S.A. de C.V, **no cumple** cuantitativa y cualitativamente con todos los requisitos solicitados en las Bases de esta Licitación.

En virtud de que: No presenta escrito solicitado en el numeral 4.1.2 inciso j) de las Bases de la Licitación, conforme la totalidad de los requisitos solicitados en el numeral 5. Instrucciones para la elaboración de las Propuestas, inciso b) Señalar el número de la Licitación; toda vez que en la carta referida hace mención al número de procedimiento "PAOT-LPN-01-2022", éste no es el



número correcto del procedimiento, el documento no es vinculatorio con el procedimiento que ahora nos ocupa. -----

Asimismo, se informa que **no cumple** con las características técnicas solicitadas por la convocante en virtud de que: no indica la actividad Lavado y desmanchado de vidrios (cubierta y muebles) con una periodicidad semanal solicitada en el numeral **6** del **ANEXO B** Periodicidad de los servicios de Limpieza Integral, del **ANEXO TÉCNICO**. Por otro lado, no se presentaron especificaciones técnicas de ningún producto en la entrega de muestras; requeridos en el numeral 5.1 Entrega de muestras, segundo párrafo de las de las Bases de Licitación.-----

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral **8** “**Descalificación de los licitantes**”, inciso a) No cumpla con alguno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación, se informa al representante de la empresa Servicios Ecológicos y Viales Rosmalen, S.A. de C.V., que su propuesta se descalifica.-----

Por su parte, el Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX, manifiesta que con fundamento en el artículo 136 fracciones VI y XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, su presencia únicamente tiene como finalidad vigilar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, exhorta al licitante y a las personas servidoras públicas involucradas en el procedimiento de Licitación para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o ante el Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX.-----

F A L L O

Por lo anterior con fundamento en los artículos 51, 47, fracción II del Reglamento de la Ley y al punto 9. Declaración de Licitación Desierta incisos c) y d) de las Bases de Licitación en donde se faculta a la Convocante a **declarar desierto** el procedimiento de Licitación con número PAOT-LPN-02-2022, para la contratación del “Servicio de Limpieza Integral para las Instalaciones de esta Procuraduría”, toda vez que la propuesta presentada **no cumple** con la totalidad de los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.-----

CIERRE DEL ACTA

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las 11:50 horas, del día de su inicio esta Acta consta de 14 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----

POR LOS LICITANTES

REPRESENTANTE	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FIRMA
LCP. Isaac Reyes Saavedra	Servicios Ecológicos y Viales Rosmalen, S.A. de C.V.	
LIC. Marcela Chávez Arias.	Marcela Chávez Arias.	

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Miguel Ángel Figueroa García.	Coordinación Administrativa	
Lic. Enrique Rafael Aguilar Milo.	Coordinación Administrativa	
Lic. Osbaldo Adrián Velasco Leonardo.	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
Lic. Jaime Díaz Campos.	Coordinación Administrativa	
C. Tania Lilian Garnica Calzada.	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
Lic. Rosario Marjorie Rojas González.	Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión	
C. Alma Monserrat Esparza Quezada.	Coordinación Administrativa	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Mtro. José Luis Renato Yáñez Rodríguez.	

FIN DEL ACTA

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-02-2022 "Servicio de Limpieza Integral para las instalaciones de esta Procuraduría", celebrada el 25 de febrero de 2022.